



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2011-00789 00**

Allegado el informe de valoración de apoyo realizado al interdicto como fue ordenado en auto del 16 de agosto de 2022, y a fin de continuar con el trámite del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º, del artículo 56 de la Ley 1996 de 2029, se CITA tanto al interdicto como a la curadora y a quienes desean postularse como personas de apoyo, para que comparezcan ante el juzgado para determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos, para lo cual se señala el día **JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 A.M.** la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams.

En caso de que el interdicto reciba pensión, tenga propiedades a su nombre o algún otro patrimonio, se le solicita que días antes de la audiencia, se allegue al despacho los documentos que lo soportan.

Notifíquesele el presente auto al Ministerio Público adscrito al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6bd8773c42dcaeb4c5918744d4d12ef92bcadf3ddc6956b390a1f7cde52136c**

Documento generado en 29/01/2024 04:00:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>